

25179 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer una plaza de Profesor auxiliar del Conservatorio Superior Municipal de Música (violín).*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 239, de 5 de octubre de 1979, publica integras las bases que han de regir la oposición libre para proveer una plaza de Técnico medio, encuadrada en el subgrupo de Técnicos del grupo de Funcionarios de Administración especial (Profesor auxiliar del Conservatorio Superior Municipal de Música (violín), dotada con el sueldo correspondiente al nivel 8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán: Presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda; comprometerse a prestar el juramento o promesa que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 500 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la letra a) de la base tercera de la convocatoria, artículo 22 de Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 8 de octubre de 1979.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—5.081-A.

25180 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer una plaza de Profesor especial del Conservatorio Superior Municipal de Música (percusión).*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 241 de 8 de octubre de 1979, publica integras las bases que han de regir la oposición libre para proveer una plaza de Técnico medio, encuadrada en el subgrupo de Técnicos del grupo de Funcionarios de Administración Especial (Profesor especial del Conservatorio Superior Municipal de Música (percusión), dotada con el sueldo correspondiente al nivel 8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán: Presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.º; comprometerse a prestar el juramento o promesa que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 500 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la letra a) de la base 3.º de la convocatoria, artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 8 de octubre de 1979.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal. 5.082-A.

25181 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición convocada para proveer 14 plazas de Técnicos de Administración General (rama Económica), por la que se hace público el Tribunal calificador.*

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 1 de junio de 1979, ha elevado la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador de la oposición estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Señor Concejal, don Emilio García Horcajo.

Vocales:

Don Manuel Domínguez Alonso, en representación del profesorado oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Don Pedro Barcina Tort, Secretario general de la Corporación.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Jaime Pedro Hernández Rodríguez, Abogado del Estado.

Don Vicente José Arnáu Bernia, Interventor de Fondos Municipales.

Secretario: Don Alberto Sánchez Sánchez, Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuestos.

Suplentes

Presidente: Señor Tercer Teniente de Alcalde, José Barriónuevo Peña.

Vocales:

Don Angel Ramón Esteban, en representación del profesorado oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Don José Antonio Martínez Arroyo, Técnico de Administración General.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Ramón Recuero Astray, Abogado del Estado.

Don Gerardo Mingo Fernández, Jefe del Departamento de Inspección de Tributos.

Secretario: Doña Berta Guarner González, Técnico de Administración General.

Madrid, 8 de octubre de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5.067-A.

25182 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

Lista definitiva y Tribunal calificador de la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación (acuerdo Comisión Municipal Permanente de fecha 3 de octubre de 1979).

Admitidos

Núm. de orden	Nombre y apellidos del aspirante
1	D. Angel Luis Abón Sardón.
2	D. José Aguilar García.
3	D. José Raúl Aguilar Gómez.
4	D. Francisco Aguilar Martínez.
5	D.ª Francisca Alba Benítez.
6	D.ª Amelia Alcalde Guiles.
7	D. Emilio Alda Moreno.
8	D.ª Rafaela Alvarez Llamas.
9	D.ª Ana María Andréu Rojas.
10	D.ª Adela Aparicio Muñoz.
11	D.ª Aurelia Atienza Sánchez.
12	D. José Manuel Belmonte Franquelo.
13	D. Juan Alfredo Bravo Chaves.
14	D.ª María Isabel Bravo Duran.
15	D. Alfonso Calero Velasco.
16	D.ª Lourdes Campos Arillo.
17	D. Ernesto Campos Montañez.
18	D.ª María Consolación Cano Espejo.
19	D.ª Francisca de Carranza Sell.
20	D.ª María Dolores Casariego Vázquez.
21	D.ª Inés Castejón Gómez.
22	D. J. Antonio Castro Hurtado.
23	D.ª Dolores Collado García.
24	D.ª Francisca José Cordero Garrido.
25	D. Antonio Córdoba Almela.
26	D.ª Milagros Cruz Alonso.
27	D.ª María Concepción Cruz Sepúlveda.
28	D.ª Ana María Fernández Contreras.
29	D.ª María Dolores Fernández Ordóñez.
30	D.ª Josefa Fernández Ordóñez.
31	D.ª Manuela Fernández Ordóñez.
32	D.ª Isabel Teresa Fernández Ramírez.
33	D.ª Gloria Fernández Zorrilla.
34	D.ª María José Ferrer Muñoz.
35	D.ª María Eugenia Flores Luque.
36	D. José Gabarrón Sánchez-Fortún.
37	D. Pedro L. Gabarrón Sánchez Fortún.
38	D.ª María Isabel Gabrieli González.
39	D.ª Antonia García Heredia.
40	D.ª Manuela García Martín.
41	D.ª Inmaculada García Moreno.
42	D.ª Herminia Gil Martín.
43	D.ª Isabel Giles Montero.
44	D. José Manuel Gómez Guerrero.
45	D.ª Angeles Gómez Valero.